



B A N D O
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

SUBASTA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BAR
CON MOTIVO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES
ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN
DURANTE EL AÑO 2018.

Habiendo resultado desierta la 1ª convocatoria para el arrendamiento del **BAR** a instalar en los diferentes edificios propiedad municipal y espacio públicos municipales que sean asignados para ello, con motivo de las diferentes actividades (Verbenas) organizadas por el Ayuntamiento de Almocharín durante el año 2018, se procede a una 2ª convocatoria con las siguientes características:

• **EVENTOS FIJOS:**

- Verbena/s a celebrar con motivo de “Los Carnavales”.
- Verbena/s a celebrar con motivo del día de “la Maza”.
- Verbena/s a celebrar con motivo del día de “Nochevieja”.

• **OTROS EVENTOS:**

Excepcionalmente y siempre que se llegue a un acuerdo entre el Ayuntamiento y el Arrendatario, El Ayuntamiento podrá autorizar al adjudicatari@ la instalación de barra en eventos diferentes a los indicados anteriormente, reservándose siempre el derecho de que en caso de que no quiera el adjudicatari@ instalarla o no se llegue a acuerdo alguno, ofrecérsela a otras personas físicas o jurídicas, no existiendo ningún tipo de derechos u obligaciones para aquellas actividades a las que no se llegue al acuerdo.

- **DURACION DEL CONTRATO:** Desde la firma del citado contrato, siempre antes de “Los Carnavales” y hasta la festividad del Día de los Reyes del año 2019.
- **TIPO DE LICITACION:** CUATROCIENTOS EUROS (400,00€) al alza.
- **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 2018, EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.
- **APERTURA DE OFERTAS:** La apertura se realizará a las 12:15 horas del día 6-2-2018.

Almocharín, 30 de Enero de 2018.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Fdo.: Antonia Molina Márquez.